

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL ZUNILITO, SUCHITEPEQUEZ
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

| | |
|--|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| Base Legal | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 1 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 1 |
| Generales | 1 |
| Específicos | 1 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Área Financiera | 2 |
| 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 3 |
| HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO | 3 |
| 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 6 |
| Anexos | 7 |
| Información Financiera y Presupuestaría | 8 |
| Ejecución Presupuestaría de Ingresos | 8 |
| Egresos por Grupos de Gasto | 8 |
| Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado | 9 |
| Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores | 9 |





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Señor:

Rudi Eduardo Edelman Cop

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZUNILITO, SUCHITEPEQUEZ

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE ZUNILITO, SUCHITEPEQUEZ con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental, que incluya evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible
- 2 Documentación de respaldo incompleta
- 3 Falta de control en la construcción de proyectos por administración

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de Zunilito, Suchitepequez, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

Específicos



Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Fideicomisos, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible

Condición

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, las autoridades municipales con fondos del 10% Constitucional Funcionamiento, gastaron la cantidad de Q.20,000.00, con fondos de IVA PAZ, funcionamiento gastaron Q.34,746.20.00 y con fondos propios Q.2,090.00, en combustibles y lubricantes no encontrándose la liquidación que corresponde en donde se indique cuantos kilómetros se recorrieron, que comisión se les asignó y cuantos kilómetros por galón consumió cada uno de los vehículos utilizados.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Interno No. 09-2003, numeral 1.6, indica "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionen con los sistemas administrativos y financieros."

Causa

Falta de interés de las autoridades municipales de implementar controles efectivos para la compra y uso de combustibles y lubricantes.

Efecto

Riesgo de que en las facturas se consignen valores mayores a los que físicamente se consumieron.

Recomendación

Las autoridades municipales deben de implementar a la brevedad posible controles efectivos en la compra y uso de combustibles y lubricantes.

Comentario de los Responsables

Sin comentario

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que es evidente que no existen controles en la



compra y consumo de combustibles y lubricantes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para el Alcalde y Tesorero Municipal de Q.5,000.00, para cada uno.

Hallazgo No.2

Documentación de respaldo incompleta

Condición

Se comprobó que en los expedientes de las obras no se adjunta copia de las facturas y cheques utilizados para el pago a los contratistas y copias de las boletas de los depósitos monetarios de los fondos transferidos por el Consejo Departamental de Desarrollo.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Interno No. 09-2003, numeral 2.6, indica: Toda operación que realicen las entidades públicas cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Falta de interés del coordinador de la Oficina Municipal de Planificación de adjuntar a los expedientes de las obras la documentación financiera que corresponde.

Efecto

Dificultad de integrar el avance financiero de las obras.

Recomendación

El Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, debe adjuntar a todos los expedientes de las obras, la información financiera que corresponda a la brevedad posible.

Comentario de los Responsables



Sin comentario

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que es evidente que la información financiera no se adjunta en cada uno de los expedientes de los proyectos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31.2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 16, para el Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación de Q.5,000.00.

Hallazgo No.3

Falta de control en la construcción de proyectos por administración

Condición

Se comprobó que la arcilla, piedra y arena compradas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 utilizadas para el mejoramiento de caminos vecinales no fueron ingresadas al almacén municipal, sino que fueron trasladadas directamente al lugar en donde se utilizaron.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Interno No. 09-2003, numeral 1.6, indica: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionen con los sistemas administrativos y financieros.

Causa

Falta de interés de las autoridades municipales de implementar controles efectivos para la compra y uso de materiales de construcción.

Efecto

Riesgo de que existan facturas de materiales que no se utilicen en obras municipales.

Recomendación

Las autoridades municipales deben de implementar a la brevedad posible controles efectivos para la compra y uso de materiales de construcción.

Comentario de los Responsables



Sin comentario

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque no adjuntaron actas de los COCODES, en donde estos afirmen que los materiales efectivamente se usaron en sus comunidades.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para el Alcalde y Tesorero Municipales de Q.5,000.00, para cada uno.

6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|------------------------------------|----------------------|------------|------------|
| 1 | RUDI EDUARDO EDELMAN COP | ALCALDE MUNICIPAL | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 2 | IGNACIO MORALES CHUC | SINDICO PRIMERO | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 3 | JUAN PANTUJ GONON | SINDICO SEGUNDO | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 4 | PEDRO RIVERA RUIZ | CONCEJAL PRIMERO | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 5 | ANTONIO IXQUIACTAP ORDOÑEZ | CONCEJAL SEGUNDO | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 6 | ANTONIO VELASQUEZ JUAREZ | CONCEJAL TERCERO | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 7 | EUSEBIO CHAY | CONCEJAL CUARTO | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 8 | JUAN XILOJ GREGORIO | SINDICO SUPLENTE | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 9 | FILOMENO LOPEZ | CONCEJAL SUPLENTE | 15/01/2008 | 15/01/2012 |
| 10 | ALFONSO AYALA GOMEZ | SECRETARIO MUNICIPAL | 01/02/2008 | 31/12/2008 |
| 11 | NEFTALI DE JESUS BARRIOS MARROQUIN | TESORERO | 01/01/2008 | 30/11/2008 |
| 12 | SERGIO ROLANDO ESTRADA AVILA | TESORERO | 01/12/2008 | 31/12/2008 |
| 13 | FERNANDO AGUILAR DE LA ROSA | AUDITOR INTERNO | 01/07/2008 | 31/12/2008 |
| 14 | MANUEL EVARISTO VASQUEZ OROZCO | COORDINADOR OMP | 01/01/2008 | 31/12/2008 |



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

| CUENTA | CONCEPTO | ASIGNADO | AMPLIACIONES | VIGENTE | EJECUTADO |
|-------------|--|--------------|--------------|---------------|---------------|
| 10.00.00.00 | Ingresos Tributarios | 366,100.00 | 120,780.00 | 486,880.00 | 448,356.73 |
| 11.00.00.00 | Ingresos No Tributarios | 267,000.00 | 227,613.32 | 494,613.32 | 353,812.06 |
| 13.00.00.00 | Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública | 187,500.00 | 65,003.00 | 252,503.00 | 84,349.00 |
| 14.00.00.00 | Ingresos de Operación | 463,100.00 | 126,469.00 | 589,569.00 | 583,231.75 |
| 15.00.00.00 | Rentas de la Propiedad | 85,000.00 | 36,086.00 | 121,086.00 | 88,822.42 |
| 16.00.00.00 | Transferencias Corrientes | 1,420,490.00 | 15,111.07 | 1,435,601.07 | 1,374,513.25 |
| 17.00.00.00 | Transferencias de Capital | 6,928,690.00 | 2,297,401.37 | 9,226,091.37 | 9,042,421.03 |
| 18.00.00.00 | Recursos Propios de Capital | 0.00 | 25,402.00 | 25,402.00 | 27,439.47 |
| 23.00.00.00 | Disminución de otros Activos Financieros | 0.00 | 189,789.02 | 189,789.02 | 0.00 |
| 24.00.00.00 | Endeudamiento Público Interno | 0.00 | 298,203.67 | 298,203.67 | 298,203.67 |
| TOTALES | | 9,717,880.00 | 3,401,858.45 | 13,119,738.45 | 12,301,149.38 |

Egresos por Grupos de Gasto

| CUENTA | ASIGNADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO |
|--|--------------|----------------|---------------|---------------|
| Servicios Personales | 3,151,655.00 | 567,546.77 | 3,719,201.77 | 3,400,550.93 |
| Servicios No Personales | 1,615,270.00 | 1,155,730.03 | 2,771,000.03 | 2,674,244.99 |
| Materiales y Suministros | 378,650.00 | 355,706.11 | 734,356.11 | 662,214.96 |
| Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles | 2,940,070.00 | 1,268,376.17 | 4,208,446.17 | 4,064,615.67 |
| Transferencias Corrientes | 20,235.00 | 34,885.00 | 55,120.00 | 51,502.04 |
| Transferencias de Capital | 97,000.00 | -38,250.00 | 58,750.00 | 35,375.00 |
| Servicios de la Deuda Pública | 1,515,000.00 | 57,864.37 | 1,572,864.37 | 1,562,496.88 |
| TOTALES | 9,717,880.00 | 3,401,858.45 | 13,119,738.45 | 12,451,000.47 |



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

| FUENTES DE FINANCIAMIENTO | SALDOS |
|---|------------|
| Ingresos Propios | 2,392.24 |
| IVA-PAZ, funcionamiento | 38,442.24 |
| IVA-PAZ, Inversión | 279,345.78 |
| Aporte Constitucional para Inversión | 103,805.21 |
| Aporte Constitucional para funcionamiento | 5,692.00 |
| Vehículos para Inversión | 57,306.45 |
| Vehículos para funcionamiento | 945.04 |
| Petróleo | 17,297.04 |
| IUSI Inversión | 646.28 |
| IUSI Funcionamiento | 276.97 |
| IGSS | 62,615.49 |
| Prestamo construccion estadio municipal | 7,956.89 |
| SUMA | 576,721.63 |

Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

| BANCOS | CUENTA No. | NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA | TOTAL |
|-------------|-------------|--|------------|
| C.H.N | 40-001883-7 | CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE ZUNILITO, SUCHITEPEQUEZ | 576,721.63 |
| SUMA BANCOS | | | 576,721.63 |

